

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DE LA ADENDA III AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO ESCÉNICO EN LA LOCALIDAD DE JAÉN.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como por el artículo 1 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura; y vista la propuesta en tal sentido de la Secretaría General de Cultura, en los términos que se concretan en la memoria justificativa suscrita por la misma, de fecha 18 de octubre de 2017, así como el resto de documentación anexa que integra el expediente,

ACUERDO

Iniciar la tramitación de la Adenda III al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la financiación conjunta de obras de construcción de un espacio escénico en la localidad de Jaén, de 8 de julio de 2002, de conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2016, de 30 de noviembre, de la Viceconsejería de Cultura, sobre tramitación de convenios, protocolos generales de actuación y contratos de patrocinio.



EL CONSEJERO DE CULTURA
Fdo.: Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BERMUDEZ	FECHA	20/10/2017
ID. FIRMA	RXPMw815F30TSJljtu3P4FbSbDhLc0	PÁGINA	1/1